

Río Cuarto, Junio 13/2018

VISTO, la Resolución de Decanal N° 266/18 por la que se designa la Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Seminario de Investigación en Geografía Regional (Código 6909) del Dpto. Geografía de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Geografía solicita efectuar la conformación de una nueva Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir dicho cargo por Contratación de Servicios Personales, objeto de la presente, dejando sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Decanal N° 266/18.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Seminario de Investigación en Geografía Regional (Código 6909) del Dpto. Geografía de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Decanal N° 266/18.

ARTICULO 2º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales indicado en el Artículo precedente, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:


- Prof. Diego ZALAZAR (DNI N° 25.329.953)
- Prof. Pablo PIZZI (DNI N° 23.436.864)
- Prof. Mónica DONADONI (DNI N° 20.245.403) FCE
- Al. María Guillermina DIAZ (DNI N° 34.590.820)

SUPLENTE:

- Prof. Rita MALDONADO (DNI N° 17.516.815)
- Prof. Gabriela MALDONADO (DNI N° 26.999.346)
- Prof. Salma FAIAD (DNI N° 16.311.976) FCE
- Al. Marcelo CEREZOLI (DNI N° 31.705.113)

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 365/2018
C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC